

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del jueves once de octubre del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 61-10-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Asesor Presidencia Ejecutiva.

JUSTIFICA AUSENCIA: MAE. Geovanny Cambroner, Subgerente Gestión de Recursos.

Al ser las 4:31 p.m., la señora Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo, solicita un receso de hasta una hora.

Se reanuda la sesión al ser la 5:24 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con la siguiente modificación: Trasladar el punto 5.3 Análisis del Convenio de Cooperación ente el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Osa, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)", según oficio 2148-10-2018, para una próxima sesión.

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 59-10-2018
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio del 2018, **según SGDS-1768-08-2018.**

5.2 Análisis del Convenio de Cooperación ente el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Corredores, para la aplicación, digitación de fichas de información social (FIS) y el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)", **según oficio 2130-10-2018.**

5.3 Análisis del Convenio de Cooperación ente el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Osa, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)", **según oficio 2148-10-2018. Se traslada para una próxima sesión. Se traslada para una próxima sesión.**

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 59-10-2018

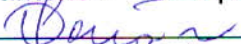
- **Acta N° 59-09-2018.**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, en calidad de Presidenta somete a votación el **Acta N° 59-09-2018.**

ACUERDO 439-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 59-10-2018 del 04 de octubre de 2018.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, aprueban el acta anterior. Excepto el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director,  se abstiene de votar el acta por no haber estado presente.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

1. Oficio sin número, de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, renunciando al nombramiento como Subgerenta de Desarrollo Social, realizado mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 344-08-2014, de fecha 11 de agosto 2014, a partir del 15 de octubre de 2018.

La Dra. María Leitón Barquero, agradece al Consejo Directivo, a todas aquellas personas que ya no están presentes, por la confianza y oportunidad brindada. Ha sido una experiencia extraordinaria, se encuentra feliz por todos los logros obtenidos en equipo.

Inicia dando las gracias a la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, donde sintió en todo momento la confianza en el trabajo y por supuesto con el Lic. Gerardo Alvarado, donde han pasada muchas cosas juntas desde el nombramiento.

Esta no es una institución sencilla, es fuerte, maravillosa, extraordinaria con grandes retos, donde se logró como equipo muchas cosas, se realizaron con un equipo gerencial que estaba comprometido y apasionado por esa gran tarea.

Cuando estuvo el señor Carlos Alvarado se aprendió muchísimo, luego con el MSc. Emilio Arias con su personalidad muy particularidad y ahora con la señora María Fullmen Salazar, ha sido un honor y está muy agradecida.

Señala que por su formación y su experiencia le gusta trabajar de forma muy autónoma, pero lógicamente en la institución siempre se requiere del apoyo de otras personas y del señor Gerardo Alvarado, Gerente General donde siempre encontró ese apoyo, quien es un profesional muy comprometido y tiene mucha experiencia.

A la señora Luz María Chacón León, a quien conoce hace poco tiempo, le agradece el apoyo, es una extraordinaria adquisición para la institución y en lo administrativo es una persona conocedora de los derechos humanos, conoce el tema de género y siempre le llenaba la paz de luz.

Al señor Geovanny Cambroner, le agradece que como compañero fue siempre muy entusiasta y deseoso de hacer cosas conjuntamente en el tema de la parte social y de empresas comerciales. Hay una gran área de mejora y así lo va a dejar en la lista a la señora Gabriela Prado, la parte de las donaciones, articularlo más con la Subgerencia de Desarrollo Social y por supuesto impregnar más en todo el tema de las tiendas libres, la importancia de lo que hace la institución y como impregnarlo en los funcionarios, para que puedan tener esa claridad y sensibilidad del trabajo tan importante que hacen, que es fortalecer los programas sociales de la institución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

Al Lic. Berny Vargas, agradece el extraordinario apoyo para su gestión y para la Subgerencia de Desarrollo Social, con ese consejo jurídico tan fuerte en su posición, pero muy efectivo para el trabajo de la subgerencia, y que es indispensable para tener una excelente articulación con la Asesoría Jurídica.

Al MSc. Edgardo Herrera, Auditor, de igual manera le agradece el apoyo brindado, así como a la señora Marianela Navarro, donde ha tenido una relación excelente con la Auditoría Interna, por la confianza de recibir esa realimentación y asesoría.

Menciona, que todo ese gran equipo gerencial ha contribuido a la lista de los logros, los cuales cuáles son muchos y eso la llena de satisfacción, de ver temas tan grandes como es el SACI, Puente al Desarrollo y donde se ve el fruto de esas dos cosas, así como el tema del reglamento y del Manual de Procedimientos, hay muchas cosas más pero lo incluirá en su informe de gestión.

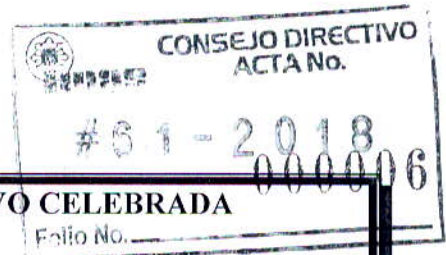
Indica, que se va contenta, tranquila, feliz, está haciendo las gestiones para hacer un buen traslado, una buena transición para que la mayoría de la información se pueda trasladar.

Se despide reiterando su agradecimiento a este Consejo Directivo.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, le agradece por ese apoyo que ha sido sumamente importante en lo personal, siempre estuvo dispuesta a evacuar todas las dudas cuando no conocía mucho de los temas de esta institución. Está seguro que vienen cosas muy buenas para la señora María Leitón.

Indica, que ser parte del equipo de apoyo desde la Subgerencia de Desarrollo Social, se debe de tener una inteligencia emocional grande para aguantar muchas cosas y poder llevarlas a cabo y está seguro que doña María Leitón las tiene y eso es base para poder desarrollarse no solo en lo personal, sino también en lo laboral.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, de la misma forma da las gracias a la Dra. María Leitón, porque han sido demasiadas las ocasiones donde han podido contar con el apoyo y en lo personal le agradece su solidez técnica, su conocimiento firme ante temas de derechos humanos, dando esa tranquilidad de que el abordaje se hacía por la ruta correcta. Le alegra saber que la Dra. María Leitón está contenta, tranquila y lo mejor es que se queda trabajando en la institución y va a seguir contando con su conocimiento. Se pone a las órdenes en todo lo que le pueda ayudar y le desea la mayor de la suerte.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora se une a todas las palabras externadas, considera que la Dra. María Leitón es una persona de gran corazón, solidaria, leal, que sabe y lucha por las injusticias del país, ha sido una experiencia hermosa cuando la acompañada en algunas visitas de campo, donde ha tenido el placer de conocerla.

El Lic. Rolando Fernández, Director agradece a la Dra. María Leitón por todo lo dado a la institución, en realidad han sido cinco meses que aunque no es mucho, para poder resaltar lo dado a institución y lo que le seguirá dando, ha sido una excelente labor y a pesar de no continuar en el puesto de cómo Subgerenta de Desarrollo Social, es cierto que el esfuerzo y la dedicación que le ha dado al IMAS es lo más importante. Además agradece lo discutido en este Consejo Directivo y hasta cierto punto de coincidir en varios temas y que esa luz y guía de lucha contra la pobreza y pobreza extrema y por dignificar la vida de las personas no se pierde, más bien eso es una ganancia.

El señor Jorge Loría, Director se une a las palabras y muy agradecido, e incluso la Dra. María Leitón fue una de las primeras personas que lo recibió en el IMAS, dando una charla de inducción de las funciones de la institución, eso fue muy importante, pudo tener una visión del IMAS y su fin principal. Le desea lo mejor donde vaya estar, es una persona que siempre trata dar lo mejor, no se guarda nada, en el poco tiempo de conocer esto es lo que piensa.

El Lic. Freddy Miranda, Director señala que el poco tiempo de estar en la institución, le parece la Dra. María Leitón es una persona tranquila y lo bueno es que pasa a otras responsabilidades, su experiencia y amor con la institución continúan.

El Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General, agradece de todo corazón a la Dra. María Leitón, tanto trabajo, compromiso, horas dedicadas a la institución, por siempre salir adelante con los retos y ser compañera desde el principio en el camino, han sido muchas las experiencias positivas y sin el trabajo en equipo, concienzudo y con amor es como se mantiene en estos puestos, cuando se cree en lo que el IMAS hace y lo importante es una forma de mantenerse en el puesto.

Esta seguro que la Dra. María Leitón sale como una gran y mejor profesional y persona, le agradece las enseñanzas de la concertación, negociación y del manejo positivo de todos los aspectos, sabiendo lo que viene siempre será mejor.

La MSc. María Fullmen Salazar, Presidenta agradece a la Dra. María Leitón por la sensibilidad, compromiso y la responsabilidad con que lleva su trabajo durante todo este tiempo. Durante los cinco meses que han trabajado juntas ha visto una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

mujer, persona y profesional leal, hace el trabajo con mucha dedicación, responsabilidad y gran lealtad tanto a la institución como a la población objetivo.

Cree que los triunfos y cosas buenas que ha hecho la institución en los últimos años lleva el sello de la Dra. María Leitón, eso se debe reconocer y el país siempre se lo va agradecer. Hoy la Dra. Leitón tiene una caja de herramientas que la hacen más fuerte, mejor persona y profesional que cuando ingreso, saliendo fortalecida de su trabajo, la nueva aventura que empieza y que felizmente continúa con su persona, se va desempeñar muy bien como lo ha venido haciendo, va laborar un tiempo con la Presidencia Ejecutiva, donde va contar con una persona con mucha experiencia y con gran sabiduría para que le asesore, la institución está sumamente agradecida y personalmente.

La Dra. María Leitón señala que la fecha de su renuncia es a partir del 15 de octubre del 2018.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018, SEGÚN SGDS-1768-08-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente FIDEIMAS, Licda. Karla Pérez Fonseca, y el Lic. Eduardo Guerrero Guevara, del Área de Desarrollo Socio Productivo Y Comunal.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de los funcionarios y funcionarias.

Al ser la 5:58 p.m. ingresan las personas invitadas.

La Licda. Margarita Fernández Garita procede a presentar un video de los proyectos apoyados por el Fideimas.

Señala que el video anterior es una gran motivación del trabajo que tanto en las Áreas Regionales como a nivel central realiza el Fideicomiso, siempre se sienten muy motivados, se reflejan los resultados impulsando con un financiamiento para fortalecer los proyectos es como salen adelante las personas, precisamente porque la estrategia de trabajo hacia la movilidad social ascendente viene desde



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

la protección social que dan todos los subsidios y llevarlos a un proceso productivo con una ayuda no reembolsable, desde Fideimas se trata de mejorar las condiciones del negocio para impulsarlos con un crédito, aunque esto no sea la solución de una microempresa, sino en todo el proceso de acompañamiento integral que requiere una unidad productiva.

Se le cede la palabra a la Licda. Margarita Fernández Garita, quien hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta.

No habiendo consultas, la señora Presidenta solicita al Ing. Ronald Cordero Cortes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Indica que en el marco de la Ley 7769 de mujeres en condición de pobreza, adicionando un artículo 9, para autorizar al IMAS a constituir un fideicomiso. Cuyo objetivo es establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Los mecanismos de apoyo se orientarán, fundamentalmente, a facilitar el otorgamiento de créditos con tasas de interés favorables, el financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias a estos créditos y la prestación de servicios de apoyo, capacitación y seguimiento de la actividad productiva en todas sus fases, con el fin de dar sostenibilidad a los proyectos productivos en beneficio de las mujeres o las familias en situación de pobreza.

Metas 2018 en beneficio de personas emprendedoras: Al menos 700 personas beneficiarias se garantice el Acceso crédito. Al menos 2500 créditos con Subsidio tasa de interés. Al menos 1000 personas beneficiarias con Capacitación y acompañamiento

Entre los retos del Fideicomiso están: 1- Colocar el 100% de los recursos fondo garantías. 2- continuidad de estrategia promotores sociales en las regiones. 3- Mayor vinculación entre personas beneficias de ideas productivas y FIDEIMAS

La Ejecución Presupuestaria está distribuida de la siguiente manera: **INGRESOS:** 91,97% Ingresos provenientes de los aportes del IMAS, rendimientos de las inversiones y superávit proyectado. **EGRESOS:** 22,80% egresos que considera remuneraciones, pago de capacitaciones, y pago de garantías.

El Ing. Ronaldo Cordero Cortés, Vicepresidente consulta cómo da seguimiento fideicomiso para 700 personas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

La Licda. Margarita Fernández, responde que se aprovechan los espacios de capacitación cortos, medianos y largos, para tener a las personas cercas, recuerden que esos 700 es la meta, pero en realidad a los que se les dan seguimiento son 2.029 operaciones. Sin embargo, la capacidad instalada no da para esa cantidad de visitas, por eso se aprovecha que la mayor concentración de las personas que se capacitan sean las que ya cuentan con un crédito, para llegar por lo menos a un 10% ó 15% de esa población, pero existe también el costo de capacitación. Dentro de la estrategia del personal del fideicomiso tienen un 10% para realizar las visitas, se coge el informe de mora y los que están en mayor vulnerabilidad se visitan.

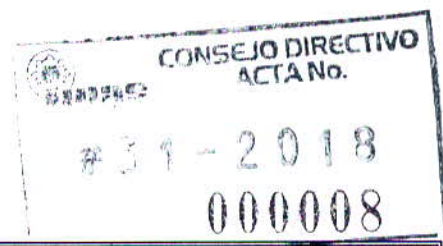
Al Ing. Ronald Cordero Cortés, le gustaría escuchar la opinión de la Licda. Margarita Fernández, qué es para su persona que el Fideimas financiara estudios de factibilidad para otros proyectos dentro de la institución.

La Licda. Margarita Fernández, explica que el contrato de fideicomiso le ha permitido, personalmente tiene una visión más amplia de los individuales que hace con Fideimas, en el sentido que se puede garantizar generar más empleo cuando tiene proyectos grupales, para esto de ver si existe viabilidad en lo que quieran hacer, por eso apuesta más a estudios de factibilidad previos antes de hacer la inversión sea reembolsable o no, para garantizar el éxito, porque con la población que se atiende son de baja escolaridad muchos de esos proyectos grupales, con mucho más razón hay que inducir a algo que va ser bueno, no algo que tenga debilidades como organización, de la mano de ese estudio de factibilidad mejor las capacidades a los que van a dirigir ese proyecto y después darles el financiamiento.

Personalmente considera importante dos pasos previos antes de un proyecto grupal, conocer el diagnóstico, saber con quién se va a iniciar el proyecto, dónde están las debilidades e incluir la parte administrativa y la organizacional de fortalecimiento y sobre todo ver la viabilidad del proyecto.

El Lic. Freddy Miranda, Director se refiere a los videos presentados de personas con caso de existió, pero para los que hemos trabajado en esos temas muchas veces se aprende más de los fracasos que de los éxitos, de hecho Billy Gates decía que tiene a contratar personas que ha fracasado, que ha aprendido más a la hora de gestionar proyectos, empresas, etc.

Pregunta cuál sería el aprendizaje en los casos que un hubiera éxitos en los proyectos y qué hay que mejor. Además, le gustaría saber si los proyectos que se financian son individuales y no de microempresa, y si en los últimos cinco años



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

cuántos negocios aun están en el mercado, porque de los estudios que conoce para toda América Latina y en especial para Centroamérica, el nivel de mortandad es muy alto anda por arriba del 80%, de todo este tipo de experiencias.

Un tema claro seria que las personas antes de tener una empresa, primero cuente con un estudio de mercado, un análisis de la región para ver qué posibilidades tienen, si existe demanda para lo que se quiera producir.

Señala que viendo experiencias de la cooperación Danesa en África y Asia, el resultado para estos proyectos no debería ser menores de cuatro años, le gustaría conocer cuál es el proceso para que decidan si algún proyecto tiene posibilidades o sería el intermediario el que lo corresponde hacerlo.

La Licda. Margarita Fernández, señala que en la teoría de emprendedurismo hay negocios que nacen por necesidad y otros por oportunidad, en el caso de nuestra población objetivo nace por necesidad, de allí deriva que son unipersonales, no son microempresas, porque está al menos debe tener cinco empleados, este no sería nuestro nicho de mercado, sino que nace de la informalidad, por lo consiguiente su proceso de maduración de esa actividad productiva le llevara tres o cuatro años y la tasa de mortalidad de esos emprendimientos no pasa los tres años, lo que preocupa es que pase este período con el acompañamiento que se le da, obviamente por los recursos escasos no se les puede dar ese tipo de acompañamiento a las 2000 personas todos los años, eso es altísimo ronda más de los ¢500.000.00 (quinientos millones de colones), por ejemplo una asistencia técnica sería como ¢400.000.00 (cuatrocientos mil colones) por persona, haciendo visitas periódicas con un mentor al lado.

En cuanto al tipo de personas que llega al Fideimas o ideas productivas son totalmente informales, por la necesidad y muchos de nuestros emprendedores deben presentar factura timbrada, eso los obliga a tener su código de barras, certificado sanitario y todo el tema de inocuidad para vender en los supermercados. Con esto reitera que los a los emprendimientos que llegan al IMAS en su mayoría son por necesidad de mejorar los ingresos y muy pocos por oportunidad.

El MSc. Freddy Miranda, Director, consulta si han pensando de alguna manera utilizar este tipo de tecnología para hacer menos costoso el acompañamiento, las consultas, etc., esto con el fin de buscar una solución para aumentar la población sin necesidad de aumentar el personal.

La Licda. Margarita Fernández, dice que esa opción suena muy interesante, la mayoría de nuestros beneficios aunque cuentan con teléfonos inteligentes pero

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

usan el sistema de prepago, se debe valorar que el internet les consume el saldo, prefieren tener un chat de sus clientes y postear fotos para vender. No obstante, lo externado por el señor director se puede pensar.

Al Lic. Rolando Fernández, Director le gustaría saber el estado de las negociaciones con Cámaras y Ministerios para buscar la comercialización de estos productos. También el encadenamiento de estas mis personas, podría ser el apoyo de ellos como de la empresa.

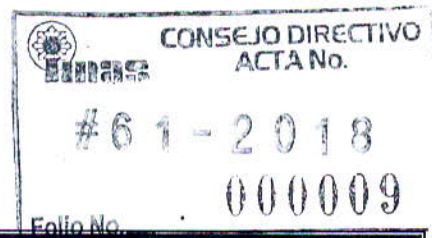
La Licda. Fernández Garita responde que se han realizado varios intentos por buscar nichos de mercado para nuestra población, no se trata de solo colocar créditos y que se paguen, se desconoce si tiene pegado el inventario. Se ha venido negociando con empresas privadas, ejemplo se invitaron artesanos de todo el país para personalizar las botellas de ron centenario con motivos turísticos, actualmente estas se exportan. También el año pasado se abrió un mercado con CEMACO, para que compren productos por medio de la plataforma de COOPEMIPIMES, estas son opción que han salido con la empresa privada para lograr encadenar.

En realidad es lograr de hacer una unidad que se encargue de buscar los nichos de mercado, estamos en todos esos procesos de comercialización, se espera que el mercado de Guanacaste apoye el ingreso a varios productores para que vendan sus productos.

La Dra. María Leitón, extiende un reconocimiento a la Licda. Margarita Fernández los esfuerzos y el trabajo, se observa el avance de las metas. Se ha venido mejorando el análisis en conjunto que hace Desarrollo Socioproductivo del informe semestral del Fideicomiso, que cuenta con logros importantes, pero igual existe un proceso más logístico de los nombramientos de las personas promotoras.

Señala que hay mucha área de mejora para ir fortalecimiento el tema socioproductivo mucho desde los lineamientos y la visión de la MSc. María Fullmen Salazar, en esa línea se debe continuar en esos procesos de fortalecimiento de esa articulación con el tema del fideicomiso y socioproductivo. Conoce que la Licda. Karla Pérez viene visualizando algunas posibles estrategias para que el tema no siga quedando como suelto, sino que sea un proceso articulado con una visión conjunta.

Por otra parte felicita a las personas invitadas por todos los esfuerzos realizados en esta línea, cree que el tema tiene mucha posibilidad de mejora y fortalecimiento de forma integral.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

El MSc. Freddy Miranda, Director señala que el discurso de la reforma del Estado hay que creerlo e interiorizarlo, de pronto debería subir la escala de la visión para crear algo robusto de manera más estratégica tipo macro, porque de lo contrario el Fideimas estarían trabajando con demandas muy grandes y con recursos muy escasos de personal. Además con una visión de descentralización, realmente trabajar con los municipios.

La señora Presidenta secunda la palabras externadas por el señor director, efectivamente el Consejo Directivo tiene una gran preocupación en ese sentido se ha conversado, la población objetivo solo el IMAS la atiende, los préstamos, las ideas productivas y el fideicomiso para subsistencia solo la atiende el IMAS y PRONAMYPE.

Existe no solo dispersión y realidad, sino que se maneja en algunos momentos hasta muy empíricamente, aunque con buena intención, ganas de hacer cosas y de ayudar, por ejemplo las personas cogestores de Puente al Desarrollo cuando las personas beneficiarias solicitan dinero para un emprendimiento se dan con mucha ilusión, pero no tiene conocimiento del estudio de mercado, si va salir adelante o no. No obstante esto es un asunto que se debe atender, no solo el IMAS sino con el acompañamiento de otras instituciones, con esa ayuda las personas que tienen una pequeña empresa pueden llegar hasta exportar, actualmente no existe ese encadenamiento.

Señala que muchas personas han salido de la pobreza extrema, sin embargo, es una tarea que se puede enriquecer para atender el sector como tal.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora comenta que además de la preocupación de la desarticulación que existe en el tema de emprendimientos, también trasciende la nuestra, por eso el señor Presidente de la República conformó un Consejo Presidencial de Economía Social y con otras formas de emprendimiento social, también existe un Comisionado Técnico de este tema y se están haciendo esfuerzos para articular con la banca por ejemplo los proyectos que tiene el Banco Nacional y otras.

Señala que la institución debe apostar fuerte en el tema de ideas productivas para que las personas puedan tener un emprendimiento, porque es mentira que una persona en pobreza extrema va pensar en un emprendimiento que pueda financiarse con un crédito es difícil, deben tener capital semilla original para darle forma a su proyecto y además recibir capacitación para que crezca.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

Explica que PRONAMYPE empezó este año un proyecto de capital semilla, lo cual viene apoyar de alguna manera lo que hace el IMAS con ideas proyectivas y trabaja especialmente con poblaciones en vulnerabilidad esto es un proyecto piloto.

Opina que Fideimas debería formar parte del Consejo de Economía Social, para conectarse con el resto del encadenamiento interinstitucional.

Al no haber más consultas, la Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo, agradece a las personas funcionarias la presentación y se retiran al ser las 7:04 p.m.

La señora Presidenta solicita al Ing. Ronald Cordero, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 440-10-2018

CONSIDERANDO

1.- Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo N° 320-08-2015 tomado en sesión N° 057-08-2015 de fecha 10 de agosto del 2015, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un informe semestral sobre la ejecución y nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

2.- Que mediante oficio UE-Fid:73-2002/1264-2018, del 31 de julio del 2018, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, es remitido el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018

3.- Que mediante oficio DSPC-0736-08-2018 del 28 de agosto de 2018 la Master Karla Perez Fonseca, Coordinadora del Área Socioproductivo y Comunal, remite valoración técnica del informe citado emitida por el Lic. Eduardo Guerrero Guevara.

4.- Que mediante oficio SGDS-1768-08-2018 la doctora Maria Leiton Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, avala y somete a conocimiento y valoración en cumplimiento del acuerdo supracitado, el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018 del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del Fideicomiso 32-04 BNACRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio del 2018, presentado por la Subgerencia Desarrollo Social y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, PARA LA APLICACIÓN, DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO)", SEGÚN OFICIO 2130-10-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso del funcionario: Lic. Esteban Llaguno Thomas, Coordinador Sistemas de Información Social.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario.

Se consigna el ingreso del Lic. Esteban Llaguno al ser las 7:08 p.m.

La Dra. María Leitón, explica que se eliminaron los convenios que se hacían con las Municipalidades para la apertura de las Oficinas de Bienestar Social, en su oportunidad se presentó un informe a este Consejo Directivo e inclusive se indicó que no lo recomienda, porque esos convenios permitían que las oficinas Municipales que se creaban en este marco aplicaran FIS y elaboraran expedientes que luego se enviaban a las oficinas del IMAS, los cuales eran revisados por las Áreas Regionales de la Institución dando prioridad, esto ponía en desventaja al resto de la población, porque tenían que esperar para la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

aplicación de la Ficha y sus expedientes, por tal razón se procedió a eliminar por medio de un informe presentado a este Consejo Directivo y su aprobación para no continuar con estos convenios.

Aclara los que se están presentando actualmente y otros que van a llegar son para aplicación, digitación y acceso al SIPO, son con las Municipalidades y con las instituciones que se pueden tener ese tipo de convenios, por la protección de los datos de las personas, no puede ser con organizaciones privadas.

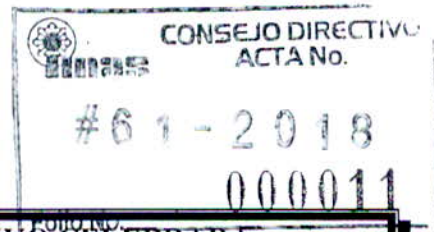
La señora Presidenta consulta si esta información se puede obtener de SINIRUBE.

El Lic. Esteban Llaguno, responde que sí pero dependiendo de los datos que pueda brindar SINIRUBE con la formalización de un convenio, existen varias Municipalidades que han realizado solicitudes para el acceso al SINIRUBE y al IMAS. No obstante, estas solicitudes se han realizado por el programa EMPLEATE coordinado con el Ministerio de Trabajo, que las Municipalidades tienen las oficinas de intermediación laboral y uno de los requisitos es tener la ficha del IMAS aplicada.

También algunos meses atrás el Consejo Directivo aprobó la política de acceso lógico de todos los sistemas de información de la institución, donde establece que todos los accesos y usuarios que se brinden tanto a personal interno, deben estar debidamente con los nombramientos activos y usuarios externos por medio de la formalización de un convenio.

En administraciones anteriores al año 2010 tenían algún usuario Municipal que la Dirección Superior las había aprobado, pero no estaba formalizadas en un convenio, era un usuario que inclusive la persona de la Municipalidad ya no trabajaba allí, pero el usuario lo utiliza otra persona, todos esos usuarios se procedió a desactivar con informática y se eliminaron, esto provocó una balanza de solicitudes de Municipalidades que inclusive hasta el mismo Ministerio de Trabajo les prestaba un acceso, por lo que el IMAS presentó un llamado de atención ha dicho Ministerio, luego se procedió hacer de manera más coordinada y con la publicación del Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios aprobado por el Consejo Directivo y que rige a partir del 1° de junio del 2018, en el artículo 68, habla sobre el uso de la información, que todos los datos sensibles tienen que estar formalizados a través de un convenio aprobado por dicho Órgano Colegiado y solo con entidades públicas.

Aunque estos convenios son para aplicación de fichas y digitación, no se les da un acceso del sistema para aplicarlo a nivel Municipal, en caso que deban solicitar



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

una ficha se coordina con el Área Regional respectiva para que vayan a la oficina del IMAS y de allí se realice la digitación. A través de la consulta al SIPO, lo único que tienen es una consulta Web que se les habilita, donde puede consultar cada caso, no pueden sacar reportes ni listados y dentro del convenio se indica que la información que se les da deben ser coordinada con el IMAS, se les da a la Municipalidad datos agrupados sin mayor detalle.

El convenio es para la aplicación y digitación de Fichas de Información Social y de acceso al SIPO, por parte de la Municipalidad de Corredores, en la Región Brunca, que también coadyuva al Área Regional Brunca con todas las estrategias realizadas para promoción de las estrategias socio laboral e empleabilidad en la región, la cual tiene una de las tasas de desempleo más altas en niveles de pobreza, de allí que la Municipalidad con la coordinación con el Ministerio de Trabajo requieren de este acceso para coordinar el programa de Empleate, para ello se realizó el criterio técnico de Sistemas de Información Social, que no existe inconveniente para el acceso a este tipo de componentes, tanto de aplicación y digitación de la ficha, acceso al sistema.

También se cuenta con la respectiva constancia de legalidad del convenio que no rosa con ninguna normativa y se ha establecido la coordinación regional de la UIPER de la Regional Brunca para operativizar los aspectos entre la Municipalidad y el IMAS.

Añade que antes las solicitudes de convenios de Municipalidades se hacía desde cualquier otra unidad, el Consejo Directivo estableció que la solicitud debe provenir del Alcalde Municipal y con la anuencia del Consejo Municipal, para evitar que diversas personas usuarias de las Municipales estuvieran solicitando accesos.

Se retira al ser las 7:23 p.m, el Lic. Esteban Llaguno.

No habiendo consultas, la señora Presidenta solicita al Ing. Ronald Cordero Cortes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO 441-10-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la Ley de Creación y Reglamento Orgánico del IMAS se establecen la finalidad de resolver el problema de la pobreza extrema en el país, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

participación de las instituciones que utilizan recursos públicos, las estrategias que orientan el accionar de la institución.

SEGUNDO: Que, mediante la articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas, se coordinan esfuerzos y recursos para la ejecución de programas y proyectos orientados a la atención de familias en comunidades prioritarias y no prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza.

TERCERO: Que el IMAS dispone de un Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), en el cual constituye una base de datos socioeconómicos digitalizada, de gran utilidad para efectuar la caracterización y selección de la potencial población beneficiaria de los distintos programas y proyectos de índole social que se implementan en el país.

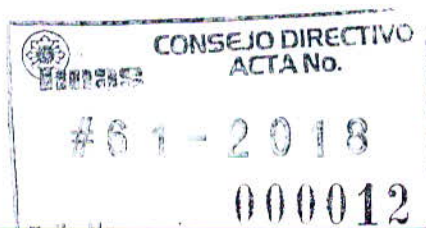
CUARTO: Que el SIPO puede ser aprovechado por otras entidades externas al IMAS, mediante un convenio establecido para tal efecto.

QUINTO: Que mediante oficio AM-00544-2018 del 21 de junio de 2018, suscrito por el Lic. Carlos Viales Fallas, Alcalde de Municipalidad de Corredores, se hace la solicitud inicial para la suscripción de un convenio para aplicación y digitación de FIS y acceso al sistema SIPO, la cual cuenta con el aval del Concejo Municipal, según oficio SG-422-2018 suscrito por la Sra. Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores.

SEXTO: Que mediante oficio SIS-263-08-2018, del 13 de agosto del 2018, suscrito por el M.Sc Esteban Llaguno Thomas, Profesional de Sistemas de Información Social, no advierte inconveniente alguno para que se suscriba el convenio con la Municipalidad de Corredores para la aplicación y digitación de FIS, así como el acceso al sistema SIPO.

SÉTIMO: Que mediante oficio AJ-1146-09-2018 del 17 de setiembre del 2018, la Licda. Grettel Céspedes Morales, Profesional en Derecho con el Visto Bueno del del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite para la revisión y posterior presentación al Consejo Directivo Institucional, la propuesta de *"Convenio de Cooperación ente el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Corredores, para la aplicación, digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)"* con la constancia de legalidad correspondiente CL N°050-2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

Aprobar "Convenio de Cooperación ente el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Corredores, para la aplicación, digitación de fichas de información social (FIS) y el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)".

La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. Maria Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA, PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO)", SEGÚN OFICIO 2148-10-2018.

La señora Presidenta señala que de acuerdo a la modificación en el orden del día, este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

6.1. TRASLADAR SESIÓN NO. 62-10-2018 PARA EL MARTES 16 DE OCTUBRE.

Seguidamente la señora Presidente explica que en virtud de ser el próximo lunes 15 de octubre feriado, solicita se convoque a sesión ordinaria el día martes 16 de octubre a las 4:30 p.m.

ACUERDO 442-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar la Sesión Ordinaria No. 62-10-2018, para el día martes 16 de octubre del 2018, al ser las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones del IMAS, en virtud de que el día lunes 15 de octubre de 2018 es feriado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018

6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL PRÉSTAMO RECÍPROCO DE PLAZAS

La MSc. María Fullmen Salazar, Presidenta presenta un convenio IMAS con MIDEPLAN, el objetivo del mismo es solicitar una plaza en calidad de préstamo al Ministerio de Planificación y a la vez la institución presta una plaza de Asesor de la Presidencia Ejecutiva.

La Licda. Adriana Alfaro, Asesora Jurídica, explica que ha solicitud de la Presidencia Ejecutiva se hizo una propuesta de convenio de cooperación para el préstamo recíproco de plazas, cuenta con la constancia de legalidad No. 063-10-2018 del 10 de octubre del 2018. El objeto del convenio es prestar la plaza de Asesor Profesional No. 31368 de MIDEPLAN y su vez ellos prestan la plaza No. 00103 de Consultor Licenciado. En cuanto a las obligaciones de cada uno ambas instituciones responde por la plaza en cuanto a pago de salarios, obligaciones patronales, e incluso en la parte sancionadora, el convenio es por un plazo hasta el año 2022 fin de la presente administración, la vigencia es a partir del 12 de octubre del 2018.

En cuanto a la afiliación del convenio porque al momento en que se elaboró faltaba la información de Desarrollo Humano en relación con el precio de la plaza, lo que solicita es que se apruebe tomando en consideración que una vez que se cuente con la información del pago mensual de esta plaza, se incluya en el convenio para que se proceda con las firmas respectivas.

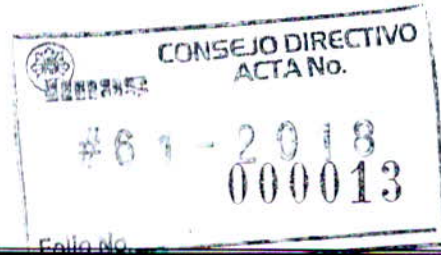
Seguidamente el Ing. Ronald Cordero procede a dar lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO 443-10-2018

CONSIDERANDO

I- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Administración deberá actuar sometida al Ordenamiento Jurídico, y por tanto solo podrá realizar aquellos actos que estén expresamente autorizados por este.

II- Que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto Mixto de Ayuda Social, son instituciones públicas, cuya actividad debe estar enmarcada por los principios fundamentales del servicio público, a fin de asegurar



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

su eficacia y eficiencia, en función de los intereses públicos que deben proteger. Por ello es imprescindible que unan esfuerzos para la consecución de los fines y objetivos comunes, mediante el uso racional de sus recursos, tanto materiales como humanos.

III- Que entre los objetivos primordiales del Instituto Mixto de Ayuda Social y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se encuentran, el coadyuvar al aprovechamiento racional de los recursos públicos, así como al mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida del costarricense y del desarrollo social y económico del país en general.

IV- Que el Instituto Mixto de Ayuda Social es una institución autónoma con naturaleza mixta, la cual está debidamente establecida en el Marco Normativo conforme los artículos 4, inciso f) y g), 6 inciso e) y en el 34 de la Ley 4760, que es la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y en el Reglamento No. 36855 MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 56, 58, 59 y 61, los cuales vinculan el accionar del Instituto según sus competencias típicas con la participación de otros actores civiles; y es en ese sentido que el combate a la pobreza se realiza de una mejor forma si hay participación de interesados; de tal manera que se puedan alcanzar objetivos como los que plantea este convenio.

V- Que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se constituye en el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Inversiones Públicas; es decir, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

VI- Que de conformidad con el artículo 28 inciso a) de la Ley General de la Administración Pública corresponde a la Ministra del Ramo: "*Dirigir y coordinar todos los servicios del Ministerio*".

VII- Que tanto Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como el Instituto Mixto de Ayuda Social, están interesados en propiciar medidas de coordinación interinstitucionales para aunar esfuerzos, confluir resultados y minimizar duplicidades en la consecución de los objetivos mencionados.

VIII- Que los jefes firmantes del presente Convenio, consideran conveniente y oportuno la permuta en favor de ambas instituciones; la plaza Código N°001003, puesto Consultor Licenciado Experto del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la plaza Código 31368, puesto Asesor Profesional del Instituto Mixto de Ayuda Social; en aras de contribuir con la consolidación de un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 11 OCTUBRE 2018
ACTA N° 61-10-2018**

equipo técnico interdisciplinario para garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas por los jefes de ambas instituciones.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para el préstamo recíproco de plazas.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 19:30 p.m.


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA